



SEM-DAF-BYS-1089-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **AURA MILENA AYALA MONTEALEGRE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° **52828028**, ha suscrito el siguiente contrato con la Secretaría de Educación de Soacha:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2653 del 18 de septiembre de 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SOACHA-2024SE0360

VALOR CONTRATO: SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 7.760.000 M/CTE).

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y OCHO (8) DIAS

FECHA DE INICIO: 24 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

Y mediante el cual desarrolló las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el manejo de las plataformas tecnológicas y en el proceso de matrículas, así como los diferentes sistemas de información que operen en la Institución.
2. Apoyar, orientar, atender e informar cordialmente al ciudadano sobre los requerimientos, solicitudes y actividades propias, dentro de la jornada académica de la Institución Educativa haciendo uso de los aplicativos y herramientas tecnológicas, así como atender y dar respuesta oportuna a los PQR.
3. Apoyar en la radicación, control, seguimiento, actualización y digitalización de los documentos y/o comunicaciones recibidas y tramitadas por la Institución educativa para su normal funcionamiento.
4. Apoyar la organización, radicación, actualización y digitalización del archivo de la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 del 2000.
5. Realizar el registro y seguimiento de las matrículas y permanencia de los niños, conforme el requerimiento de la Dirección de Cobertura.

La anterior información fue tomada del acervo documental que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Se expide a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2025, a solicitud del interesado.


JOSÉ JOAÁN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Elaboró: Gisel Camila Rodríguez-Técnico-SEM

Revisó: César Steven Tocora-Jurídico-SEM

Revisó: Yury Nileth Ramírez – Directora Administrativa y Financiera SEM

